

FEDERACIÓN DE GOLF DE LA CV



Circular N° 39/2024

CIRCUITO 5 CATEGORÍA 2025

	LUGAR	FECHA	CIERRE	CÓDIGO
I	IFACH	19/01/25	13/01/25 14:00H	MF190125
II	MANISES	08/02/24	03/02/25 14:00H	MF080225
III	COSTA AZAHAR	23/03/25	14/03/25 14:00H	MF230325
IV	PUIG CAMPANA	10/05/25	05/05/25 14:00H	MF100525
V	ALTEA GOLF	13/07/24	07/07/25 14:00H	MF130725
FINAL	MELIA VILLAITANA (PONIENTE)	27/09/25	22/09/25 14:00H	MF230925

01/08/2025

X

Andrés Caballer Hernani
Director Deportivo
Firmado por: cv3

Ronda Isaac Peral i Caballero, 5. Parc Tecnològic Centre de L'Esport, Dpcho. 2 y 3
46980 Paterna (Valencia)
Teléfono: 96 136 77 99
E-mail: federacion@golfcv.com

INSCRIPCIONES

Se deberán formalizar por Internet en la página web del torneo www.golfcv.com.

El día de cierre de inscripción de cada prueba está indicado en el calendario. El hándicap a considerar para hacer el corte de participantes será el hándicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG el día de cierre de inscripción. Se publicará una lista de admitidos provisional en www.golfcv.com y respecto a los posibles errores, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta las 12:00 horas del siguiente martes.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Deberá de abonarse el pago antes del cierre de la inscripción, en caso contrario, la inscripción no será válida.

Primera Fase (9 Hoyos)

Junior, Mayor o Sénior 20,00 € jugador/a.

Fase Autonómica (18 hoyos) (incluye Buggie)

Junior, Mayor o Sénior 40,00 € jugador/a.

El pago se podrá realizarse:

⊗ On-line con tarjeta de crédito en la página web www.golfcv.com.

⊗ Ingreso en efectivo en una oficina del Banco de Santander a la cuenta **ES87 0049-0621-17-2110574797**, indicando en este caso el código de la competición, nº de licencia y nombre del jugador/a.

Finalizado el plazo de inscripción, no se devolverá el importe abonado.

FEDERACIÓN DE GOLF DE LA CV

REGLAMENTO

1.-GENERAL

1.1-Forma de juego:

- ⦿ Primera Fase: Se jugarán 9 hoyos bajo la modalidad Individual Stableford hándicap.
- ⦿ Fase Autonómica: Se jugarán 18 hoyos bajo la modalidad Individual Stableford hándicap.
- ⦿ Gran Final: Sólo podrán participar los mayores de 18 años. La RFEG publicará una circular externa.

1.2.-Participantes: Podrán tomar parte en la prueba jugadores/as pertenecientes a los niveles Junior, Mayor o Sénior con licencia en vigor y expedida por la FGCV de 5ª categoría, es decir, con hándicaps superior o igual a 26,5.

El hándicap de cada jugador será el que ostente en el momento de la prueba. Si se produjeran bajadas de hándicap que ocasionaran cambio de categoría el jugador inscrito podrá seguir jugando este circuito con su nuevo hándicap en cada momento.

1.3.-Número de Participantes: El número de participantes será de 72 (36 jugadores masculinos y 36 jugadoras femeninas). Si alguno de los sexos no cubre plazas, las sobrantes serán repartidas por hcp exacto más bajo del otro sexo.

1.4.-Exceso: El exceso se eliminará por orden estricto de inscripción.

Las jugadoras/es empatadas/os en el puesto del corte por hándicap de cada sexo, participarán o serán excluidas en función de la capacidad del campo.

1.5-Hándicap de la prueba: El porcentaje del hándicap de juego será del 95% y no se limitará a 30,0.

1.6-Horarios de Salida: El horario será elaborado por el Comité y no se tendrá en cuenta la provincia del jugador.

1.7-Ausencia de jugadores admitidos: Si algún jugador no puede participar, deberá comunicarlo 48 horas antes del inicio de la prueba a la FGCV por escrito, en caso de que no lo haga y no haya un motivo muy justificado, a juicio de Comité, quedará excluido de la siguiente prueba o de la que determine el Comité de las organizadas por esta Federación. Igualmente se aplicará esta sanción a aquellos jugadores que en pruebas de dos días no se presenten al segundo sin aviso y sin causa justificada.

1.8-Buggies: Se autoriza el uso de buggies a los participantes de esta competición.

Nota: Existen campos que no disponen de buggies.

1.9-Caddies: Se permiten.

1.10-Dispositivos de medición: Se permite su uso.

1.11-Marcas de salida y Niveles establecidos:

	MASCULINO	FEMENINO
JUNIOR MAYOR SÉNIOR	ROJAS	ROJAS

El Comité podrá variar las marcas dependiendo del recorrido.

1.12-Reglas de juego: Se jugará conforme a las reglas aprobadas por la RFEG, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la FGCV, más las reglas locales establecidas por el comité de la prueba.

1.13-Desempates: En caso de empate entre dos o más jugadores, éste se resolverá según lo establecido en el Libro Verde de la RFEG para pruebas hándicap.

FEDERACIÓN DE GOLF DE LA CV

2.-TROFEOS

Primera Fase: (Premios indistintos)

- ⦿ Primer Clasificado hándicap.
- ⦿ Segundo Clasificado hándicap.
- ⦿ Tercero Clasificado hándicap.

Fase Autonómica: (Premios indistintos)

- ⦿ Primer Clasificado hándicap.
- ⦿ Segundo Clasificado hándicap.
- ⦿ Tercer Clasificado hándicap.

3.-SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Primera Fase:

Cada día de competición en cada Campo habrá una Clasificación individual Hándicap. La FGCV elaborará un Ranking Acumulado donde se sumarán las 3 mejores puntuaciones Stableford de cada jugador independientemente de las pruebas disputadas.

Fase Autonómica: La FGCV organizará una final autonómica con sede en Meliá Villaitana el 27 de Septiembre donde participarán los 90 mejores jugadores clasificados de la primera fase.

Gran Final: Sólo podrán participar los mayores de 18 años. La RFEG publicará una circular externa.

Participarán los tres mejores clasificados del Acumulado Final masculino y las tres mejores clasificadas de Acumulado Final Femenino.

La FGCV tendrá en cuenta las tres mejores pruebas de la Primera Fase más la suma de la puntuación de la Fase Autonómica para la elaboración del Acumulado Final del Ranking.

4.-COMITÉ DE LA PRUEBA

La FGCV designará el Comité de la prueba, así como a los jueces árbitros que considere necesario.

Nota - El Comité de la Prueba está totalmente facultado para la interpretación y, en casos extremos, variar o cambiar las condiciones de la prueba, para que la misma pueda desarrollarse de la mejor manera posible y llegue a su fin dentro de las fechas fijadas.

Las reclamaciones sobre decisiones, para ser elevadas a la FGCV deberán ser por escrito y tramitadas a través de la secretaría del club antes de transcurridas 24 horas desde la finalización de la prueba.